

# DOCUMENTOS DEL MONASTERIO DE BELMONTE (1231-1263). CATALOGO

por

M<sup>a</sup> JOSEFA SANZ FUENTES

En el año 1960 Antonio C. Floriano publicó en edición diplomática los 118 documentos más antiguos del fondo archivístico conservado del monasterio cisterciense de Santa María de Lapedo, posteriormente conocido como Santa María de Belmonte<sup>1</sup>. La importancia de este monasterio y su riqueza documental ya había atraído la atención de eruditos de la talla de Jovellanos<sup>2</sup>, Miguel Vigil<sup>3</sup> y Prieto Bances<sup>4</sup>, que bien se preocuparon de transcribir algunas de las piezas documentales, fundamentalmente las emanadas de las cancillerías regias, bien dieron noticias más o menos amplias de las mismas mediante consulta directa de los originales o a través de los datos recogidos en el denominado *Tumbo Nuevo*<sup>5</sup>.

El catálogo que aquí se ofrece recoge 66 piezas y parte cronológicamente del año 1231, enlazando así con la obra de Floriano. Del total de las piezas, 65 están datadas entre este año<sup>6</sup> y 1263 y una, colocada a modo de *addenda*, fechada en 1228 y que en su momento no fue localizada por el autor de la *Colección Diplomática* muy probablemente porque, en la ordenación dada a

---

<sup>1</sup> Vid. A. C. FLORIANO CUMBRERO. *Colección diplomática del monasterio de Belmonte. Transcripción y estudio*. Oviedo, 1960.

<sup>2</sup> Cf. M. G. JOVELLANOS. *Colección de Asturias*, Madrid, 1947... t. II, pp. 202 y ss.

<sup>3</sup> Cf. C. MIGUEL VIGIL. *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo 1887, t. I, pp. 435-39.

<sup>4</sup> Cf. R. PRIETO BANCES. "Apuntes para el estudio del señorío de Santa María de Belmonte en el s. XVI". Discurso de apertura del Curso 1928-29 en la Universidad de Oviedo. Oviedo, 1928. Reimp. en *Obra escrita*, Oviedo 1976, t. I. pp. 45-115.

<sup>5</sup> El *Tumbo Nuevo*, realizado por el abad fray Bernardo Escudero a comienzos del s. XVII, se conserva hoy en el Archivo de la Junta General del Principado, que incorporó los fondos del antiguo Archivo de la Diputación Provincial de Asturias (Cf. FLORIANO. *ob. cit.*, p. 21, n. 22).

los pergaminos de Belmonte en el Archivo Histórico Nacional, se hallaba totalmente desplazada de lugar, incluida entre documentos posteriores a ella en más de tres décadas.

De la serie de 66 documentos, 7, datados entre 1228 y 1233, pertenecen a la época en que el monasterio era gobernado por el abad D. Nuño, del cual ya constaban otros siete documentos anteriores a 1231<sup>6</sup>. Otros 57, datados entre 1234 y junio de 1262, pertenecen al periodo de gobierno del abad D. Froila Rodríguez<sup>7</sup>. Y finalmente los dos últimos, datados en 1263, corresponden a la breve etapa en la que rigió los destinos del monasterio el abad D. Martín.

Analizando la documentación catalogada desde el ángulo de su tradición diplomática, 62 documentos han llegado hasta nosotros en su forma original y sólo 5 revisten el carácter de copia. De ellas una (doc. n<sup>o</sup> 37) es una copia inserta dentro de un documento de confirmación que el mismo monarca que intitula el documento, Alfonso X, otorga veintidós años después. Otra (doc. n<sup>o</sup> 23) refunde en su contenido el tenor de otros dos documentos originales (docs. n<sup>os</sup> 21 y 22) y fue realizada casi medio siglo después de la emisión de los mismos sin un excesivo cuidado, ya que en la transcripción de la fecha se deslizó un error de diez años. Otras dos copias simples van referidas a la adquisición por el monasterio a dos hermanos, Juan y Sancha Tomé, de dos heredades en Ambasmestas (docs. n<sup>os</sup> 6 y 11). La última (doc. n<sup>o</sup> 14) recoge una compraventa de una heredad en Vigaña de Salcedo, hecho ajeno, en principio al monasterio.

Todos ellos, originales y copias, han sido emitidos sobre pergamino, muy recio y descuidado en la mayor parte de los casos, y han sido ejecutados utilizando la escritura usual del momento, que abarca desde la carolina gotizante y gotizada hasta diferentes versiones de la gótica fracturada cursiva, con escasas manifestaciones de estilo cancilleresco. En tres casos (docs. n<sup>os</sup> 31, 56 y 60) la escritura se desarrolla por ambas caras del pergamino.

Por otra parte, 61 documentos recogen negocios jurídicos establecidos entre particulares, siendo uno de ellos de manera casi constante el monasterio, representado por su abad. Entre todos, ocupan el primer lugar por su frecuencia las compraventas, con 33 piezas. Siguen las donaciones, 25, y que en su mayor parte no son donaciones puras, sino que conllevan la concesión por parte del monasterio de algunas contrapartidas en favor del donante y que suelen plasmarse, por lo general, en alimentos, vestidos, oraciones, fundaciones de aniversario o concesión de sepultura en el ámbito monástico; pero en otros casos traen también aparejado el disfrute por parte del donan-

<sup>6</sup> Cf. FLORIANO, *ob. cit.* docs. n<sup>os</sup> 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118, pp. 256-265.

<sup>7</sup> Las datas conocidas hasta ahora para los abades belmontinos son las proporcionadas por JOVELLANOS, *ob. cit.*, pp. 207-208. Respecto a ellas, la documentación aportada prolonga en un año el periodo durante el que fue abad D. Froila.

te de algunos bienes propiedad del monasterio, disfrute en usufructo vitalicio. Por último constatamos también la presencia de 2 cartas de cambio y 1 de impignoración.

Otro documento (doc. nº 36) recoge una sentencia arbitral establecida por tres personas, sobre la propiedad de una heredad en Santa María de Restiello, sentencia favorable al monasterio.

Y por último 3 documentos proceden de la chancillería real castellano-leonesa. Uno (doc. nº 1) es un privilegio rodado de Fernando III por el que se confirma *in essentia* todas las propiedades y derechos del monasterio. Los otros dos (docs. nºs 37 y 40) son sendas cartas selladas con sello de cera pendiente, emitidas por la chancillería de Alfonso X, intitulativa la primera, por la que el monarca prohíbe forzar el coto monástico y las demás propiedades y derechos de Belmonte; notificativa la segunda, por medio de la que Alfonso X concede al monasterio el realengo de Merueces.

Cierra la relación un documento de Inocencio IV, en forma de *littera graciosa*, conservado no en el fondo monástico sino en el archivo catedralicio ovetense (doc. nº 20).

Son documentos que mantienen, en casos, una muy estrecha relación con otros actos documentados con anterioridad; documentos intitulados por personas relacionadas por lazos familiares con antiguos benefactores del monasterio. Así, si los hermanos Vermudo y Gil Cervera aparecen documentados con anterioridad a 1231<sup>8</sup>, son ahora sus nietos quienes comparecen. Vermudo y Alfonso Alvarez, nietos del primero, impignorán al monasterio su heredad de Merueces (doc. nº 41), heredad que había sido repartida a medias entre su abuelo y Gil, estando ya en poder del monasterio la mitad correspondiente a este último por donación o prenda. Por otra parte Mayor Pérez, hija de Pedro Gil y nieta de Gil Cervera entrega al monasterio la heredad de Castiello, heredad que les había donado su padre, donación de la que no resta más constancia que la referencia contenida en este documento (doc. nº 39).

No son pues, hablando en puridad, 66 los documentos que aquí se ofrecen. Del contenido de alguno de ellos pueden recuperarse otras acciones cuya documentación se ha perdido, probablemente extraviados los originales durante los traslados a que fue sometido el fondo documental.

---

<sup>8</sup> Cf. FLORIANO, *ob. cit.*, docs. nº 88 y 101, entre otros.

## 1

**1231, octubre 14. Carrión de los Condes**

*Fernando III confirma al monasterio de Lapedo y a su abad Nuño todos los privilegios, cotos, vasallos y todas las posesiones y heredades que tenían en el momento de la muerte de Alfonso IX.*

- A.– Pergamino, 36 × 34+6 cm. Carolina gotizante cancilleresca. Privilegio rodado.  
A.H.N., Clero, carp. 1.572, nº 10.
- B.– Copia s. XVIII. B.R.A.H., *Colección Jovellanos*, II.  
EDT.– *Colección Jovellanos*, II, p. 249, nº 201 (de B).  
CIT.– MIGUEL VIGIL, *A.M.E.D.*, p. 438; BELLMUNT, *Asturias*, II, p. 162; PRIETO BANCES, *Belmonte*, p. 58.

## 2

**1231, noviembre 20. Lapedo**

*Mayor Rodríguez y sus hijos Alfonso, Pedro, Teresa, Jimena, Sancha y María Alvarez y Elvira Rodríguez venden a la caridad del monasterio de Lapedo y a su abad Nuño todas sus heredades en Villamayor, San Esteban, en Valdesampedro, Casanueva, Villamarín y Rubiano, por un caballo valorado en 19 maravedís y 21 maravedís en moneda leonesa.*

- A.– Pergamino, 16 × 21 cm. Carolina gotizante, Mal estado de conservación.  
A.H.N., Clero, carp. 1.572, nº 11.

## 3

**1232, abril**

*Martín Cortés dona al monasterio de Lapedo y a su abad Nuño todas sus heredades en Entrago, Bárcena y Prado, en Teverga.*

- A.– Pergamino, 9,5 × 17,5 cm. Carolina gotizante.  
A.H.N., Clero, carp. 1.572, nº 12.

## 4

**1232, abril. Lapedo**

*Juan Peláez y su mujer María Pérez otorgan carta de venta y donación al monasterio de Lapedo y a su abad Nuño, de su heredad de Ondes, a cambio de la mitad de una vaca "feta" y la cuarta parte de otras dos vacas. Se reservan el usufructo vitalicio de la heredad, perdiéndolo si se ausentan de ella, y se obligan a entregar al monasterio las crías del ganado recibido. El monasterio, a cambio, será su benefactor en vida y, a su muerte, los recibirá a sepultura.*

A.— Pergamino, 19 × 15 cm. Carolina gotizante.  
A.H.N., Clero, carp. 1.572, nº 14.

## 5

**1232, noviembre**

*Pelayo y Sancho Rodríguez venden al monasterio de Lapedo y a su abad Nuño toda su heredad en la villa de Robredo, por 6 maravedís y medio.*

A.— Pergamino, 29,5 × 7 cm. Carolina gotizante.  
A.H.N., Clero, carp. 1.232, nº 13.

## 6

**1233**

*Juan Tomás vende a la caridad del monasterio de Lapedo la cuarta parte de la villa de Ambasmestas y toda su ración en Covas de la Vega por 50 maravedís.*

B.— Copia simple, segunda mitad s. XIII. Pergamino, 22 × 12,5 cm. Gótica fracturada cursiva.  
A.H.N., Clero, carp. 1.572, nº 15.

## 7

1234

*Pedro Pérez de Santa Cecilia, junto con su mujer María Martín y su hija Marina Pérez, y junto con sus hermanos, cuñadas y sobrinos, venden al monasterio de Lapedo y a su abad Froila toda cuanta heredad poseen en Rubieros, entre los ríos Arganza y Narcea, por 14 sueldos leoneses.*

A.– Pergamino, 20 × 9 cm. Carolina gotizante.  
A.H.N., Clero, carp. 1.572, nº 16.

CIT.– PRIETO BANCES, *Belmonte*, p. 65.

## 8

1235

*García Rodríguez vende al monasterio de Belmonte y a su abad Frolila su heredad sita en Robledo, que es la cuarta parte de la yuguería que poseía su madre entre el río Navella y el puente de Infiesta, por 3 áureos leoneses.*

A.– Pergamino, 22 × 8 cm. Carolina gotizada.  
A.H.N., Clero, carp. 1.572, nº 18.

## 9

1236

*Teresa Fernández, con el consentimiento de sus hijos García, Juan, Sancha y María Tomé, dona al monasterio de Santa María de Lapedo y a su abad Froila toda su ración en la iglesia de San Juan de Montobo.*

A.– Pergamino, 12,5 × 12,5 cm. Carolina gotizada. Muy deficiente estado de conservación.  
A.H.N., Clero, carp. 1.572, nº 20.

## 10

1236

*Suero Martínez dona pro anima al monasterio de Santa María de Lapedo y a su abad Froila la heredad que posee en el lugar de Ferredo, en la villa de San Julián, territorio de Pigüña.*

A.— Pergamino, 11 × 14. Carolina gotizada. Muy deficiente estado de conservación.

A.H.N., Clero, carp. 1.572, nº 19.

## 11

1237, enero. Belmonte

*Sancha Tomé vende al monasterio de Belmonte y a su abad Froila, ad caritatem, la cuarta parte de la villa de Ambasmestas, que posee en heredad, y la heredad de Covas, excluida la parte de la misma que pertenece a Rodrigo Tomé, por un caballo apreciado en 18 maravedís, más 32 maravedís de moneda leonesa.*

B.— Copia simple. finales s. XIII - inicios del XIV. Pergamino, 24,5 × 12,5 cm. Gótica fracturada cursiva.

A.H.N., Clero, carp. 1.572, nº 21.

## 12

1237, abril 24

*Pelayo Pérez vende al monasterio de Santa María de Lapedo y a su abad Froila todas sus heredades sitas en las villas de San Esteban de las Regueras y Villamor, así como su ración en la iglesia de San Esteban. El precio será establecido por cinco personas: Pedro Suárez y Pedro Martínez por parte del vendedor, Rodrigo Tomás y Pelayo de Bío por el comprador, y Pelayo Bezón mancomunado.*

A.— Pergamino basto, muy irregular, 28/13 × 4/16 cm. Carolina gotizada. Muy deteriorado por humedad y roturas.

A.H.N., Clero, carp. 1.572, nº 22.

## 13

## 1238, febrero

*María Menéndez y sus hijas María y Urraca Buyso venden al monasterio de Lapedo y a su abad Froila toda su heredad sita en Villahizoy por 20 maravedís. La heredad ya estaba impignorada al mismo monasterio.*

- A.— Pergamino, 25 × 13,5 cm. Carolina gotizante cancilleresca. Afectado por grandes manchas de humedad.  
A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 1.

## 14

## 1240, marzo

*García González vende a Pelayo Yáñez y a Aldonzu Miguélez la mitad de Villargalén, en Vigaña de Salcedo, que le corresponde por herencia de sus hijos Fernando, Gutierre y Suero García, por 25 maravedís, dos cuarteros de escanda apreciados en 21 sueldos, 1 emina de linaza, apreciada en 2 sueldos, y cinco varas de paño.*

- B.— Copia simple, finales del s. XIII - inicios del s. XIV. Pergamino, 21 × 15,5 cm. Gótica fracturada cursiva. Deteriorado por humedad y rotura en su mitad izquierda.  
A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 2.

## 15

## [1243, febrero 8, antea]. Cornellana.

*María Fernández, monja de San Pelayo, con el consentimiento de su hermano Suero Fernández y de sus sobrinas María Enalzo y María García, vende al monasterio de Belmonte y a su abad Froila toda su heredad en Vilar Galén, alfoz de Salcedo, por 60 maravedís. Dado que su hermano Suero tiene impignorada esta heredad por cien sueldos, en el caso de que no lograra rescatarla, les da en su lugar la sexta parte de la villa de Castañedo, en el alfoz de Miranda; la sexta de Bárcena; la cuarta de la yuguería que heredó de su madre, Gontrodo Alvarez,*



*en el alfoz de Prámaro; la mitad de otra yuguería en Beldedo, Tineo; la mitad de otra yuguería y su parte de San Miguel, en Laciana.*

- A.— Pergamino, 14 × 27 cm. Carolina gotizada. Con una rotura en la parte central que impide la correcta lectura del texto. Datación basada en la presencia, entre los datos personales de la fecha, de D. Juan como obispo de Oviedo.  
A.H.N., Clero, carp. 1.572, nº 9-bis.

## 16

1243

*María García dona al monasterio de Santa María de Lapedo y a su abad Froila toda su heredad sita en Taramena, junto a la reguera que baja del valle de Dolía. Hace la donación por haber recibido del monasterio 1 cuartero de pan y por el remedio de su alma. Asimismo el monasterio se obliga a darle en él sepultura así como también a su marido e hijos.*

- A.— Pergamino, 11 × 22 cm. Carolina gotizante.  
A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 4.

## 17

1243

*Rodrigo, Urraca y Elvira González dan por el remedio de su alma al monasterio de Santa María de Lapedo y a su abad Froila la heredad que poseen en Ceñales. Asimismo Rodrigo le dona y vende al monasterio otra propiedad en Ceñales por 2 cuarteros de escanda y unos zapatos. Y María Pérez, Marcela, dona por el remedio de su alma, por alimentos y vestido y por sepultura en el monasterio todo cuanto posee en la villa de Ondes.*

- A.— Pergamino basto, muy irregular, 21/12 × 3/9,5 cm. Carolina gotizante. Afectado por manchas de humedad.  
A.H.N., Clero, carp. 1.575, nº 3.

## 18

## 1244, febrero

*Fernando González, monje, dona al monasterio de Belmonte y a su abad Froila, por mandato de su hermano Suero García, cuanto le legó en la villa de Pereda. Hace la donación por el alma de su hermano, para fundar un aniversario el día de Santa María de Febrero y dotar candelas para la procesión que tal día se celebra en el monasterio.*

A.– Pergamino, 17,5 × 24,5 cm. Carolina gotizada.  
A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 5.

CIT.– PRIETO BANCES. *Belmonte*, p. 63, not. 79.

## 19

## 1245, septiembre, 6. Lyon

*Inocencio IV confirma al abad de Carracedo la sentencia dada a favor de este monasterio, por la que se reiteraba que el monasterio de Santa María de Lapedo estaba sujeto a su obediencia.*

A.– Pergamino, 34,5 × 28+3 cm. plica. Sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos y amarillos.  
Archivo Catedral de Oviedo, Plomados, carp. 1, nº 5.

REG.– GARCIA LARRAGUETA, *Catálogo*, p. 124, nº 43.

## 20

## 1245

*Marina Díaz y sus hijos Fernando, Alfonso, Suero y María Pérez, venden al monasterio de Belmonte y a su abad Froila la mitad de la heredad que, junto con su marido Pedro Tomás, adquiriera de los hijos de D. Gil y D<sup>a</sup> Jimena en La Bárcena, en Valcárcel, por 100 sueldos.*

A.– Pergamino, 19,5 × 8 cm. Gótica fracturada. Afectado por grandes manchas de humedad.  
A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 7.

## 21

1245

*Fernando González, por el remedio de su alma, dona al monasterio de Santa María de Lapedo y a su abad Froila cuanto le pertenece en las iglesias de Santa María de Noceda y Santa María de Restiello, con sus heredades.*

- A.- Pergamino muy basto e irregular, 17/12 × 4/9 cm. Carolina gotizada. Grandes manchas de humedad.  
A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 6.

## 22

[1245]

*Fernando González ordena a sus hijos que, por la heredad que les deja en Noceda, paguen en foro al monasterio de Belmonte anualmente el día de Santa María de Agosto 4 reguefas y 4 candelas. Si la quisieran vender, han de conceder al monasterio el derecho de tanteo y venderla o empeñarla a persona que se comprometa a pagar el foro.*

- A.- Pergamino, 15 × 8,5 cm. Carolina gotizada, de la misma mano que ejecuta el doc. nº 21. Grandes manchas de humedad.  
A.H.N., Clero, carp. 1.254, nº 7.

## 23

1245

*Fernando González dona por su alma al monasterio de Belmonte y a su abad Froila todas sus posesiones sitas en las villas de Santa María de Noceda y Santa María de Restiello. Ordena a sus hijos que, por la heredad que les deja en Noceda, den de foro en cada año al monasterio el día de Santa María de Agosto 4 reguefas y 4 candelas buenas, parar que los monjes recen por su alma.*

- B.- Copia simple, s. XIV, con fecha errónea en 1255. Refundición de los docs. nºs 20 y 21. Pergamino, 18 × 16,5 cm. Gótica fracturada cursiva. Regular estado de conservación, con manchas de humedad y roturas.  
A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº6.

## 24

## 1246, febrero

*Sancha Rodríguez, hermana de D. Froila, abad de Belmonte, dona al citado monasterio la mitad de la heredad de la Fonte, sita en el alfoz de Salas, entre esta villa y Cornellana. Hace la donación por su alma y porque el monasterio le ha concedido ración en él, le ha entregado en préstamo el Begón y se compromete a cantar una misa en el aniversario de su muerte.*

A.— Pergamino, 20 × 17 cm. Gótica fracturada cursiva formada.  
A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº8.

CIT.— PRIETO BANCES, *Belmonte*, p. 61, not. 74.

## 25

## 1246

*Pedro Cosmea, monje, dona al monasterio de Belmonte y a su abad Froila, por el remedio de su alma, toda su heredad sita en la villa de Begega.*

A.— Pergamino, 13 × 10 cm. Gótica fracturada cursiva. Grandes manchas de humedad.  
A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 10.

## 26

## 1246

*Isidoro Yáñez, presbítero, dona al monasterio de Santa María de Belmonte y a su abad Froila, por su alma, la heredad que posee en la villa de Ondes.*

A.— Pergamino, 10 × 15 cm. Carolina gotizada.  
A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 9.

## 27

1247, junio, 9

*Alvar Díaz dona al monasterio de Santa María de Belmonte y a su abad Froila la parte que le corresponde en la iglesia de Santa María de Noceda, con su heredamiento. Lo hace por remedio de su alma. El monasterio se obliga a proporcionarle alimento y vestido cuando lo demande y, a su muerte, sepultarle como a familiar del mismo.*

A.- Pergamino, 17 × 10 cm. Gótica fracturada cursiva formada.  
Roto y manchado de humedad en su parte central.  
A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 11.

## 28

1247, junio, 13

*María Miguélez y sus hijos Juan y María Silvéstriz otorgan carta de venta y donación al monasterio de Santa María de Belmonte y a su abad Froila de cuanta heredad poseen en la villa de Castañera. Lo hacen por remedio de su alma, por sepultura en el monasterio y, además, reciben en precio 1/4 de una gergalla, 1 oveja, 1/4 de una cabra y 1 cuartero de escanda.*

A.- Pergamino, 18,5 × 10 cm. Gótica fracturada cursiva.  
A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 12.

## 29

1248, noviembre

*Rodrigo Fernández, María Peláez y Martín y Marina Rodríguez venden al monasterio de Belmonte y a su abad Froila todo cuanto heredaron de su madre Aldonza Pérez en Ondes, por 10 sueldos.*

A.- Pergamino, 13,5 × 17,5. Gótica fracturada cursiva.  
A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 13.

## 30

## 1249, diciembre

*D. Fernando Alonso, arcediano de Oviedo y abad de S. Pedro de Teverga, en nombre del cabildo de la colegiata vende al monasterio de Belmonte y a su abad Froila el quinto de la yuguería de Rubiano, en el alfoz de Grado, yuguería cuya propiedad, hasta el presente, compartían colegiata y monasterio. El precio, 20 maravedís, será empleado en adquirir otra propiedad más cercana a Teverga, que la colegiata comparte con otros comuneros.*

- A.- Pergamino, 17 × 14 + 2,5 cm. En la plica, cuatro orificios (2 + 2) de los que penderían los sellos de ambos abades.  
Gótica fracturada cursiva formada.  
A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 14.

## 31

## 1251, febrero, 19

*Marina Peláez, hija de D<sup>a</sup> Loba y de Pelayo Pérez del Campo, dona al monasterio de Belmonte y a su abad Froila toda la heredad que le correspondió como herencia de su madre en el lugar de Lanello, en la villa de Ondes, en Val de Montobo. Hace la donación por su alma y la de sus padres y recibe en "bienfecho" del monasterio 3 maravedís y ser enterrada en el mismo, si falleciese "dientro portos".*

- A.- Pergamino, 26 × 9 cm. Carolina gotizada. Opistógrafo.  
A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 15.

## 32

## 1251, octubre, 28

*Aldonza Peláez y Juan y María Yáñez, hijos de Juan Póliz y de María Peláez, venden al monasterio de Belmonte y a su abad Froila cuanto poseen en la villa de Restiello, alfoz de Salcedo, tanto en la villa de suso como en la de yuso y en su iglesia, por 6 maravedís.*

- A.- Pergamino, 22 × 10 cm. Gótica fracturada cursiva.  
A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 16.

## 33

1253, marzo

*Alfonso Pérez, sus hermanas Aldonza y Gontrodo Pérez y sus primas María y Gontrodo Andrés otorgan carta de venta y donación al monasterio de Belmonte y a su abad Froila, de toda su ración en la iglesia de Santa María de Restiello. Ratifican con ello la concesión que en tal sentido hicieran sus abuelos y lo otorgan así por su alma, recibiendo asimismo como precio 8 maravedís.*

A.— Pergamino, 18,5 × 20 cm. Gótica fracturada cursiva. Grandes manchas de humedad que afectan a más de la mitad del texto.

A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 17.

## 34

1253, junio, 24

*Gutierre García vende a Rodrigo Guibón y a Bartolomé Suárez, monjes de Santa María de Belmonte, toda su heredad sita en el lugar denominado La Parte, en la villa de Villandás, alfoz de Salcedo, por 20 cuarteros. Responde como fiador de la venta García Garot, su padre, que pone como fianza su heredad de Molenes.*

A.— Pergamino, 17,5 × 19 cm. Gótica fracturada cursiva.

A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 18.

## 35

1253, noviembre

*Marcos Fernández y su mujer D<sup>a</sup> Elvira García dan, por mandato de D. Fernando Artes, al monasterio de Belmonte y a su abad Froila cuanto les correspondió en heredad de la tierra de La Coviella, en San Martín de Ondes, alfoz de Salcedo.*

A.— Pergamino, 31,5 × 12,5 cm. Gótica fracturada cursiva.

A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 19.

## 36

## 1253

*Pedro Alfonso de Castañedo, Gonzalo Pérez de Oviñana y Juan de Bío, monje, dirimen la contienda existente entre el monasterio de Belmonte y su abad Froila de una parte, y Alfonso Pérez, sus hermanas Aldonza y Gontrodo Pérez y sus primas María y Gontrodo Andrés, sobre la iglesia de Santa María de Restiello y su heredad; determinan que es propiedad del monasterio, pues éste la había obtenido por medio de una carta de venta y donación que les otorgaran los abuelos de los demandantes.*

A.— Pergamino, 16,5 × 33 cm. Gótica fracturada cursiva. Afectado por grandes manchas de humedad.

A.H.N., Clero, carp. 1.573, nº 20.

CIT.— PRIETO BANCES. *Belmonte*, p. 64, not. 93.

## 37

## 1254, enero, 4. Córdoba

*Alfonso X prohíbe entrar o forzar al monasterio de Belmonte en sus cotos, vasallos, propiedades, heredades, privilegios o en cualquier otra cosa que les haya pertenecido en tiempos de Alfonso IX y Fernando III, sus predecesores.*

B.— Carta abierta intitutativa. Inserta en Carta abierta notificativa otorgada por el propio Alfonso X en Burgos, el 24 de julio de 1276.

A.H.N., Clero, carp. 1.576, nº 9.

C.— Copia s. XVIII. B.R.A.H., *Colección Jovellanos*, II.

EDT.— *Colección Jovellanos*, II, p. 251, nº 204 (de C).

CIT.— PRIETO BANCES, *Belmonte*, p. 58 (de B).

## 38

## 1254, enero, 20

*Gontrodo García, con autorización de sus hijos Pedro y Marina Martínez, vende al monasterio de Belmonte y a su abad Froila Rodrí-*



*guez su heredad de Rubieros, consistente en la huerta de tras la iglesia de San Martín y la viña de la puente antigua, junto al río Narcea, por 14 sueldos, más 1 sueldo de robla. Deja libres para el monasterio la tierra del Ablano, que llaman La Formiguera y los linares de la Veiga, con el cerezal, que tenía del mismo en permuta con la tierra que ahora le venden.*

A.- Pergamino, 34 × 9 cm. Carolina gotizada. Manchas de humedad.

A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº 3.

### 39

**1254, mayo**

*Mayor Pérez, hija de D. Pedro Gil, con autorización de sus hijos y de su madre D<sup>o</sup> Elvira Martínez, entrega, da y otorga al monasterio de Lapedo y a su abad Froila la heredad de Castiello que les donara su padre por su alma y por el beneficio recibido. Asimismo les dona el resto de sus posesiones en Castiello y en La Lomba por sus almas y en remuneración de los 13 maravedís que el monasterio tuvo de costa al reclamarles la heredad donada por su padre.*

A.- Pergamino, 27 × 12 cm. Carolina gotizada. Gran mancha de humedad en la mitad superior.

A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº 1.

B.- Copia del s. XVIII. B.R.A.H., *Colección Jovellanos*, II.

EDT.- *Colección Jovellanos*, II, p. 267, nº 242 (de B).

### 40

**1254, diciembre, 4. Burgos**

*Alfonso X dona al monasterio de Santa María de Belmonte y a su abad Froila todo el realengo del monte de Merueces. Se lo da a cambio de una huerta que el monasterio poseía en Fajeros, en la villa de León, que el monarca ha dado a los frailes predicadores para que edifiquen su monasterio.*

A.– Pergamino, 23 × 14 + 3 cm.; en la plica un orificio del que penden hilos de lino rojo y blanco. Gótica cursiva fracturada. Carta abierta notificativa.

A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº 2.

B.– Copia s. XVIII. B.R.A.H., Colección Jovellanos, II.

EDT.– *Colección Jovellanos*, II, p. 249, nº 202. (de B).

CIT.– PRIETO BANCES, *Belmonte*, p. 61 (de A).

#### 41

#### 1254

*Vermudo y Alfonso Alvarez, con el consentimiento de su madre D<sup>a</sup> Sancha Tomás, empeñan al monasterio de Lapedo y a su abad Froila toda su heredad en Merueces, que heredaran de Vermudo Cervera, por 20 maravedís que han de devolver antes del día de San Martín de 1255. Dan como fianza su heredad en Pigüeña.*

A.– Pergamino, 12,5 × 11 cm. Gótica fracturada cursiva. Carta partida por ABC.

A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº 4.

EDT.– PRIETO BANCES, *Belmonte*, p. 67, not. 116.

#### 42

#### 1255, enero

*Rodrigo González, su mujer María Alvarez y su hijo Pedro Rodríguez venden al monasterio de Lapedo, representado por su subprior Juan Domínguez, 1/3 de la vega de abajo y 1/4 menos 1/3 de la vega de arriba de Pombadín, junto al río Pigüeña, alfoz de Miranda, por 1 maravedí. Dan como garantía su heredad en Vigaña de Arcello.*

A.– Pergamino, 24 × 12 cm. Gótica fracturada cancilleresca.

A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº 5.

CIT.– PRIETO BANCES, *Belmonte*, p. 65, not. 105.

## 43

**1256, febrero**

*D<sup>a</sup> María Suárez, con autorización de sus hijos Marcos, Suero, Lope, Aldonza, María y Elvira Martínez y María García, vende al monasterio de Belmonte y a su abad Froila, su quinón en la iglesia de Santa María de Restiello, en los cuartos que dicen de Vega, por 5 maravedís. Da como fianza su heredad en Villandás.*

A.— Pergamino, 25 × 15 cm. Gótica fracturada cursiva. Grandes manchas de humedad.

A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº 8.

## 44

**1256, abril, 8**

*Pedro y María Cosme dan al monasterio de Belmonte y a su abad Froila toda su heredad en las villas de Cuevas, Agüera, Ciodres y Castañera. Otorgan la donación por su alma y porque, a cambio, el monasterio les concede un préstamo vitalicio en la villa de Belmonte.*

A.— Pergamino, 21,5 × 13,5 cm. Gótica fracturada cursiva.

A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº 9.

## 45

**1256, abril, 25**

*Pelayo Vasallo y su mujer Dominga Sierra venden al monasterio de Belmonte y a su abad Froila la heredad que compraran en Restiello a María Peláez y a sus hijos Juan y María Sánchez, con la parte que les corresponde en la iglesia de Santa María, por 20 sueldos.*

A.— Pergamino, 19,5 × 14,5 cm. Gótica fracturada cursiva.

A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº 10.

## 46

1256, abril

*El abad D. Froila otorga ración en el monasterio de Belmonte a Juan Alfonso y a su mujer María Llorente. A cambio éstos donan al monasterio el medio préstamo de La Reguera, sus heredades en Voulán y en Vigaña de Arcello y dan a la caridad del monasterio la heredad de Villar de Zuepos. Juan Alfonso da también 3 carneros, su parte en la viña de Los Calellos y, a su muerte, todas sus posesiones. María Llorente da su parte en la citada viña y, a su muerte, las tres cuartas partes de sus posesiones. A ambos se les otorga sepultura en el monasterio.*

A.— Pergamino, 19,5 × 12 cm. Gótica cursiva fracturada. Carta partida por ABC.

A.H.N., Clero, carp. 1.574, n<sup>o</sup> 11.

## 47

1258, junio, 11

*El abad D. Froila permuta con D<sup>a</sup> María García, monja de San Pelayo, hija de D. García Tomás y de D<sup>a</sup> María Suárez, la heredad que el monasterio de Belmonte tiene en Truébano, cerca de Oviedo más 30 maravedís, por la heredad que ella recibiera de su padre en Villar de Montobo.*

A.— Pergamino, 24 × 26,5 cm. Gótica cursiva fracturada. Carta partida por ABC.

A.H.N., Clero, carp. 1.574, n<sup>o</sup> 12.

CIT.— PRIETO BANCES, *Belmonte*, p. 66, not. 109.

## 48

1258, julio

*Martín Pérez y Marina Cosmea junto con sus hijos venden al monasterio de Belmonte y a su abad Froila la octava parte de la tierra del Pontigo, en Pombadín, por 1 maravedí.*

A.— Pergamino, 29 × 5 cm. Gótica fracturada cursiva. Gran mancha de humedad en la parte superior que afecta al texto.

A.H.N., Clero, carp. 1.574, n<sup>o</sup> 13.

## 49

1258, septiembre, 4

*Febrero Yáñez, su mujer Elvira Martínez y sus hijos, y Pedro Yáñez, su mujer María Martínez y sus hijos venden al monasterio de Belmonte y a su abad Froila toda su heredad en Restiello por 10 maravedís.*

A.— Pergamino, 24 × 16 cm. Gótica fracturada cursiva.  
A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº 14.

## 50

1259, agosto

*Pedro González, hijo de Gonzalo Rodríguez y de María González, junto con su mujer Marina García y sus hijas Marina y María Pérez venden al monasterio de Belmonte y a su abad Froila toda su heredad en Villagarcía, alfoz de Grado, más lo que heredaran de su hijo Gonzalo Pérez, por 1 rocín valorado en 18 maravedís más 2 maravedís en moneda.*

A.— Pergamino, 24 × 18 cm. Gótica cursiva fracturada.  
A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº 17.

A'.— Carente de elementos de validación. Pergamino, 27 × 17 cm. Gótica cursiva fracturada.  
A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº 15.

## 51

1259

*Urraca Febreyrez, con sus hijos Rodrigo, García y Aldonza Mateos; Aldonza Febreyrez, con su hijo Suer Rodríguez; María Febreyrez; Dominga Febreyrez; María Rodríguez, hija de Rodrigo Febreyrez y Alfonso y García, hijos de María Febreyrez venden al monasterio de Belmonte y a su abad Froila toda su heredad en Villagarcía, por 12 maravedís.*

A.— Pergamino, 22 × 17 cm. Gótica cursiva fracturada. Afectado por pequeñas roturas y manchas de humedad.  
A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº 18.

## 52

1259

*Juan Pérez, con otorgamiento de su mujer María Yáñez y de sus hijos Pedro y María, vende al monasterio de Belmonte y a su abad Froila todas sus heredades en las villas de Villagarcía y Seaza, en el alfoz de Salcedo, por 6 maravedís y 2 sueldos en robla.*

A.– Pergamino, 21 × 12 cm. Gótica fracturada cursiva.  
A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº 19.

## 53

1259

*Martín González, con otorgamiento de su mujer Teresa Menéndez y de sus hijos María, Suero, Lope, Diego, Aldonza, María y Elvira Martínez, habidos de este matrimonio y del anterior con María Suárez, vende al monasterio de Belmonte y a su abad Froila sus heredades en Cañedo, en el alfoz de Grado, por 21 maravedís.*

A.– Pergamino, 26 × 19 cm. Gótica fracturada cursiva. Manchas de humedad y rotura en el borde inferior.  
A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº 20.

## 54

1259

*D. Fernando Enalso da al monasterio de Belmonte y a su abad Froila el cuarto de la mitad de la villa de Seaza. Lo dona por su alma y porque el monasterio le concede en préstamo vitalicio la mitad de Oviñana.*

A.– Pergamino, 24,5 × 16 cm. Gótica fracturada cursiva.  
A.H.N., Clero, carp. 1.275, nº 1.

55

1260, mayo, 24

*María y Gontrodo Andrés y su prima Aldonza Pérez venden al monasterio de Belmonte y a su abad Fruela, para la caridad del monasterio, toda su heredad en Restiello, alfoz de Salcedo, por 15 maravedís y 2 sueldos.*

A.– Pergamino, 19,5 × 14,5. Gótica cursiva fracturada.  
A.H.N., Clero, carp. 1.575, nº 2.

55

1260

*Domingo, Mayor y Juan Pérez, hijos de María Peláez, venden al monasterio de Belmonte y a su abad Froila toda su heredad en la villa de Ondes por 10 sueldos de moneda real. Marina Pérez, tía de los otorgantes, garantiza la venta en nombre de su sobrino Juan, que no estuvo presente en la roboración del acto.*

A.– Pergamino, 15 × 10 cm. Gótica cursiva fracturada. Opistógrafo.  
A.H.N., Clero, carp. 1.575, nº 3.

57

1261, abril

*El abad D. Froila, en nombre del monasterio de Belmonte, establece un pacto con Pedro Díaz de Ondes. Este, con otorgamiento de su mujer Jimena Durán y de sus hijos, da al monasterio cuanta heredad posee en Ondes. El monasterio, a cambio, les da una libra de las mayores, ración de bebida, conducho y pitanza general; le da la casa de Pousadoiro con su poble en usufructo vitalicio; le da ración para que cuide el ganado, del que entregará la mitad de las crías y le sembrarán y labrarán la huerta, corriendo a su cargo sólo sallarla. A su muerte, recibirá sepultura en el monasterio.*

A.– Pergamino, 17 × 14 cm. Gótica fracturada cursiva. Carta partida por ABC.  
A.H.N., Clero, carp. 1.575, nº 4.

CIT.– PRIETO BANCES, *Belmonte*, p. 63.

## 58

## 1261, septiembre

*D. Froila, abad y ministro del monasterio de Belmonte, hace donación por su ánima al monasterio de toda su heredad en La Fonte, en Casazorrina, de la cual ya donara la otra mitad su hermana al monasterio.*

A.— Pergamino, 15,5 × 21 cm. Gótica fracturada cursiva. Muy deteriorado por manchas de humedad.  
A.H.N., Clero, carp. 1.575, nº 5.

## 59

## 1261

*Juan González, Pelayo, Fernando y García Suárez y Elvira Fernández, con autorización de sus familias, venden al monasterio de Belmonte y a su abad Froila los dos quintos del heredamiento que poseen en el lugar de Juncedo, entre los alfofes de Miranda y Salcedo, por 8 maravedís y 4 sueldos en robla.*

A.— Pergamino, 17 × 15 cm. Gótica fracturada cursiva.  
A.H.N., Clero, carp. 1.575, nº 6.

## 60

## 1261

*Juan Tomás, con otorgamiento de sus hijos Gonzalo, Alfonso, Alvaro y Elvira Yáñez, y Marina Tomás donan al monasterio de Belmonte y a su abad Froila toda su heredad sita en el lugar de El Campo, en la villa de Castiello.*

A.— Pergamino, 17 × 11,5 cm. Gótica fracturada cursiva. Opistógrafa.  
A.H.N., Clero, carp. 1.575, nº 7.



## 61

1261

*Pelayo Díaz, su mujer Aldonza Martínez y sus hijos Menendo, Diego, María, Aldonza, Urraca y Marina Peláez y María Santiago, venden al monasterio de Belmonte y a su abad Froila toda su heredad en el lugar de Juncedo, entre los alfoces de Salcedo y Miranda, por 6 maravedís y 2 sueldos de robla.*

A.— Pergamino, 17 × 18,5 cm. Gótica fracturada cursiva. Falta la relación de testigos.

A.H.N., Clero, carp. 1.575, nº 8.

## 62

1262, junio, 8

*D<sup>a</sup> Teresa García de Trubia vende al monasterio de Belmonte y a su abad Froila todo cuanto le corresponde por arras en lo que su marido D. Lope Gutiérrez donara al monasterio, por 30 maravedís.*

A.— Pergamino, 20 × 15 cm. Gótica fracturada cursiva formada. En el borde inferior dos orificios romboidales de los que pendía el sello de la Puebla de Grado.

A.H.N., Clero, carp. 1.575, nº 9.

## 63

1262

*Lope Peláez, su mujer D<sup>a</sup> Miro y sus hijos Fernando, María y Aldonza López donan al monasterio de Belmonte y a su abad Froila toda su heredad en la villa de Ondes. A cambio el monasterio les concede a Lope y Miro una libra de las mayores, una ración de vino o sidra y de las demás pitanzas anejas al cellero de Villanueva. Les da lugar de morada hasta su muerte, comprometiéndose ellos a mantenerlo y labrarlo y partir los frutos con el monasterio.*

A.— Pergamino, 17 × 20 cm. Gótica fracturada cursiva. Falta la relación de testigos.

A.H.N., Clero, carp. 1.575, nº 10.

## 64

1263, mayo

*Teresa Menéndez, hija de Menen Bárzana, con otorgamiento de su marido Martín González y de sus hijos Elvira Fernández y Diego, Pedro y Gontrodo Martínez, venden al monasterio de Belmonte y a su abad Martín toda su heredad en Ambasmestas y en Las Regueras, en el alfoz de Miranda, junto al río Pigüeña, por 15 maravedís de moneda leonesa.*

A.— Pergamino, 15,7 × 13 cm. Gótica fracturada cursiva.  
A.H.N., Clero, carp. 1.575, nº 11.

## 65

1263, junio, 30

*D. Martín, abad de Lapedo, cambia en nombre del convento con Marcos Fernández y con su mujer Elvira García, la yuguería de Boinás, que tuviera del monasterio su padre, por la que ahora tienen en Villar Galén a título vitalicio. Marcos y su mujer dan al monasterio la heredad de Agüera, que acaban de comprar a los hijos de Pelayo Siete, quedando por ello libres de pagar los 30 maravedís que se habían obligado a dar a su muerte al monasterio. El monasterio les da en préstamo por sus vidas y la de su hija Juana Marcos la yuguería de Boinás, que tuvo empeñada Pelayo Llorente; el préstamo que lleva María Peláiz; la heredad de Begega, que fue de Pedro Cosmea y ciertas tierras en los Valles y en La Espina. Marcos y Elvira le donan al monasterio por el beneficio y por sus almas todas su propiedades en Boinás, en el heredamiento de Rodrigo, y se comprometen a dejar la yuguería de Boinás, a su muerte, poblada con 4 carneros, cerdos y otra reciella.*

A.— Pergamino, 24 × 21 cm. Gótica fracturada cursiva. Carta partida por ABC. Muy afectada por roturas y manchas de humedad.  
A.H.N., Clero, carp. 1.575, nº 12.

**Addenda****1228**

*Domingo Miguélez dona al monasterio de Lapedo y a su abad Nuño todas sus heredades en las villas de Agüera, Ciodres y Castañeda, recibiendo por ello del monasterio alimento, vestido y encomienda en sus oraciones.*

A.- Pergamino, 17 × 17,5 cm. Carolina gotizada. Grandes manchas de humedad.

A.H.N., Clero, carp. 1.574, nº 16.